

FEDERACIÓN DE USUARIOS CONSUMIDORES INDEPENDIENTES

Favoreciendo el equilibrio en la sociedad y el Entorno Ambiental a través de la participación

La Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI) nace a raíz de la promulgación de la Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el 24 de julio de 1.985, como una Asociación de ámbito Estatal, de carácter privado y sin ánimo de lucro, resultado de la integración en ella de diversas Asociaciones de Consumidores de distintos ámbitos geográficos de las diferentes Comunidades Autónomas.

OBJETIVOS

- Promocionar y desarrollar los derechos de los consumidores-usuarios.
- Divulgar, exigir y reivindicar dichos derechos.
- Ejercitar la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ante los tribunales de justicia.
- Promocionar la salud, la seguridad y la calidad de vida de los consumidores.
- Promover el consumo sostenible y la responsabilidad ambiental de la sociedad en su conjunto.
- Combatir la Publicidad Engañosa.
- Impulsar la Cultura de Consumo entre los consumidores-usuarios desarrollando su formación.

ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS QUE FORMA PARTE

- Consumers International (Holanda)
- Union Internationale des Organismes Familiaux (Paris)
- International Association for Consumer Law (Lovaina)
- Association Européenne des Consommateurs
- Comisiones de Participación Hospitalaria y de Bienestar Social.
- Comisiones Provinciales de Precios.
- Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito Estatal, autonómico y local.
- Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)

A través del Consejo de Consumidores y Usuarios participa, entre otros órganos en:

- Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Consejo Asesor del Clima
- Consejo Asesor de Montes
- Consejo Económico y Social
- Junta Consultiva de Seguros
- Comité de Consumidores de la Unión Europea.
- Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Observatorio de Precios de los alimentos.

